



REF.: Constituye Comité Regional de Operaciones de Emergencia de la Región de Los Ríos.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

146

Valdivia, 17 FEB. 2011

VISTOS:

1º.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y en el Decreto Supremo N° 255 del 11 de Marzo de 2010 que nombra al Intendente Regional de Los Ríos.

2º.- Lo solicitado por el Director Nacional de la ONEMI, mediante Ord. N° 58 de fecha 31 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario conformar el Comité Regional de Operaciones de Emergencia en la Región y determinar los lugares en donde sesionará.
2. Que, para tal efecto, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

PRIMERO: CONSTITÚYESE el Comité Regional de Operaciones de Emergencia de la Región de Los Ríos, el cual será presidido por el Sr. Intendente Regional, don Juan Andrés Varas Braun.

SEGUNDO: DESÍGNASE como integrantes de este Comité a quienes a continuación se indica, sin perjuicio de la facultad del Intendente Regional para incorporar a cualquiera otra persona o autoridad cuya colaboración, a su juicio, pueda ser importante para los fines del mismo:

1. Sr. Juan Andrés Varas Braun, Intendente Región de Los Ríos;
2. Sr. Jaime Antonio Valdenegro Cortés, Director Regional de ONEMI;
3. Sr. Francisco Miranda Murray, Coordinador de Emergencias y Desastres;
4. Sr. Richard Ríos Ríos, Secretario Regional Ministerial de Salud;

5. Sra. Heidi Machmar Hernández, Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas;
6. Sr. Iñaki Larraza Alberdi, Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones;
7. Sr. Claudio Mansilla Alt, Secretario Regional Ministerial de Gobierno;
8. Sr. Luis Illanes Monsalve, Director Regional de la SEC;
9. Sr. Jaime Ancalaf Soto, Presidente Regional de Comandantes de Bomberos;
10. Sr. Carlos Alberto Badal Moreno, Subprefecto de los Servicios, Prefectura de Carabineros de Valdivia N° 23.

CUARTO: El Comité se reunirá en las oficinas públicas que a continuación se señalan, en el siguiente orden de prioridad:

- 1°.- Oficina Regional de Emergencia, ubicada en calle Arturo Prat N° 721, Valdivia.
- 2°.- Intendencia Regional de Los Ríos, ubicada en calle O´Higgins N° 543, Valdivia.
- 3°.- Gobernación Provincial de Valdivia, Picarte N° 1.448, Valdivia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA INTENDENCIA REGIONAL PARA EFECTOS DE LA LEY N° 20.285, Y LUEGO, ARCHÍVESE.



LUCÍA GAETE URIBE
SECRETARIA ABOGADA
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS RÍOS



JUAN ANDRÉS VARAS BRAUN
INTENDENTE
REGIONAL DE LOS RÍOS

JAVB/LGU

Distribución:

- Dirección Regional de Emergencias.
- Integrantes del Comité Regional de Operaciones de Emergencia de la Región de Los Ríos.
- Depto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo oficina de partes Intendencia Regional de Los Ríos.